



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ANSERMA – CALDAS**

ACTA DE POSESIÓN

Primero (1) de octubre dos mil veinticinco (2025)

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), compareció al Despacho, **MEDARDO MAURICIO VALLEJO AGREDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.087.751.313 expedida en Policarpa, Nariño, para la posesión en el cargo de secretario circuito en este Despacho Judicial, en el cual fue nombrado en **PROVISIONALIDAD**, según la resolución N° 23 del 24 de septiembre de esta misma anualidad.

Seguidamente la suscrita Juez, previas las formalidades legales, procede a posesionar al compareciente, recibéndole el juramento de rigor, de conformidad con el artículo 122, inciso 2, de la Constitución Política de Colombia de 1.991, quien por cuya gravedad promete cumplir fiel y eficientemente con los deberes que el cargo le impone, a su leal saber y entender.

Es de advertir, que el presente acto administrativo surtirá los efectos legales correspondientes a partir de la fecha.

Copia de esta acta se enviará a la Pagaduría y a la Oficina de Recursos Humanos de la Administración Judicial de Caldas, todos con sede en la ciudad de Manizales, Caldas, para los fines pertinentes.

Sin otro objeto, el presente acto se concluye y firma por quienes en el mismo intervinieron.


YOLANDA LAVERDE JARAMILLO
J u e z


MEDARDO MAURICIO VALLEJO AGREDA
Posesionado